



Rendición
de cuentas 2022
Segundo Cuatrimestre

DE LOS LOGROS

GOBIERNO DE GUATEMALA
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE PETÉN

Bienvenidos
**CONADUR
PETÉN 2022**



SI
USCEP

USCEP
WALTER MAZARIEGOS
USAC



Presentación

La Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, entidad del Organismo Ejecutivo fue creada a través del Acuerdo Gubernativo Número 249-93, con el objeto de “velar porque las decisiones presidenciales y la ejecución del plan de gobierno tengan el seguimiento y la evaluación oportuna, que faciliten analizar sus resultados e introducir las enmiendas que exijan con urgencia la ejecución de los proyectos, a efecto de lograr en forma correcta y ágil los compromisos adquiridos ante el pueblo de Guatemala”. Con la emisión de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 del Congreso de la República, cambia su nombre al actual y de conformidad con el Artículo 11, se le confieren las siguientes funciones:

- a)** Colaborar con el Presidente de la República en la coordinación del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y el Sistema de Consejos Regionales y Departamentales, así como en la formulación de políticas de desarrollo urbano y rural.
- b)** Dar seguimiento, para garantizar su ejecución, a proyectos prioritarios que le encomiende el Presidente de la República.
- c)** Ejercer la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural y el Sistema de Consejos Regionales y Departamentales, a efecto de coordinar la ejecución de proyectos y políticas aprobados por éste.
- d)** Velar por la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos de desarrollo y otros que le asigne el Presidente de la República.

En el año 2002, se aprobó la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, y su Reglamento; la Ley General de Descentralización, y su Reglamento; y el Código Municipal. Normativa que impulsó una nueva dinámica en la planificación y administración pública, con el fin de fortalecer la implementación de la agenda de los Acuerdos de Paz. Estas leyes, adicionalmente a lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Guatemala y en la Ley del Organismo Ejecutivo, constituyen el marco normativo de participación de la SCEP en su función coordinadora del Sistema de Consejos de Desarrollo, ejerciendo la dirección ejecutiva en los niveles nacional, regional y departamental.



Índice

1	PARTE GENERAL EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	06
1.1	Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por ejecutar	
1.2	Porcentaje de ejecución presupuestaria	
1.3	Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por ejecutar por grupo de gasto	
1.4	Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por ejecutar del grupo de gasto de servicios personales del grupo 0	
1.5	Importancia de la erogación en servicios personales	
1.6	Presupuesto vigente, ejecutado y saldo de la inversión en general	
1.7	Presupuesto vigente, ejecutado y saldo por finalidad	
1.8	Ejecución presupuestaria por finalidad	
1.8.1	La finalidad de Servicios Administrativos Financieros y de Apoyo	
1.8.2	La Dirección, Coordinación, Fortalecimiento y Apoyo Técnico de Consejos de Desarrollo	
1.8.3	Dirección, Coordinación y Plan Anual para la Descentralización	
2	PARTE ESPECÍFICA	13
2.1	PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES	
2.1.1	Principales logros de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia y de las Direcciones Sustantivas que la integran durante el segundo cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2022.	
3	DIRECCIONES SUSTANTIVAS	06
3.1	Dirección del Sistema de Consejos de Desarrollo	
3.1.1	Acciones Tomadas por la SCEP en la optimización de Recursos del Sistema de Consejos de Desarrollo Ejercicio Fiscal 2022.	
3.1.2	Asesorías y capacitaciones a equipos técnicos en temas administrativos, financieros, técnicos y jurídicos para la administración de recursos de inversión destinados al Sistema de Consejos de Desarrollo.	
3.1.3	Capacitaciones en temas del Sistema de Consejos de Desarrollo, participación ciudadana, auditoría social y ciclo de proyectos	
3.1.4	Sistema Electrónico para la Administración de Procesos de Proyectos de Consejos de Desarrollo (SIPROCODE).	
3.2	Dirección Técnica de Operaciones	
3.2.1	Compromisos Presidenciales y Solicitudes de Alcaldes	
3.2.2	Segunda Gira Presidencial	
3.3	Dirección General para la Descentralización	
3.3.1	Desarrollo del proceso de descentralización	
3.3.2	Suscripción de Convenios Interinstitucionales en el marco de la Descentralización	
3.3.3	Instalación de Mesas de Trabajo	
3.3.4	Convenio de cooperación interinstitucional "Petén, previene y actívale"	
3.3.5	Convenio de Cooperación Interinstitucional para el funcionamiento del Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad (CAIPD)	
3.3.6	Capacitación y Fortalecimiento en temas de Descentralización del Organismo Ejecutivo	
3.3.7	Jornadas Móviles de Servicios Integrados	
3.3.8	Acciones para la implementación del Proceso de Descentralización del Organismo Ejecutivo	
4	LOGROS INSTITUCIONALES	24
5	CONCLUSIONES	26
5.1	Tendencias observadas en la ejecución presupuestaria	
5.2	Resultados de corto y mediano plazo alcanzados en el Marco de la Política General de Gobierno	
5.3	De corto plazo	
5.4	De mediano plazo	
5.5	Medidas o acciones aplicadas para transparentar la ejecución del gasto público y combatir la corrupción	
5.6	Desafíos institucionales	
6	ANEXOS	30

1

Parte General
EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA



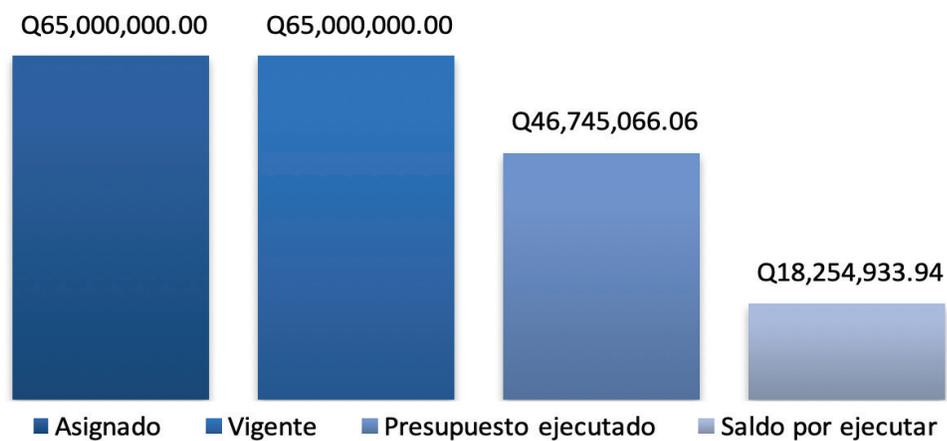
Ejecución Presupuestaria



Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por ejecutar

En atención a la Política General de Gobierno y a lo indicado en el Cuarto Pilar “Estado responsable, transparente y efectivo” que busca como objetivo sectorial “Hacer efectiva la descentralización, la desconcentración pública y la coordinación nacional, regional, departamental y municipal” esta Secretaría continuó impulsando acciones que buscan la “implementación de la estrategia de descentralización en la gestión pública”; desarrollando para ello las actividades necesarias en cumplimiento a su mandato y en consecuencia el presupuesto reflejó el siguiente comportamiento:

Gráfico 1 Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por ejecutar
Segundo cuatrimestre 2022
Cifras en millones de quetzales



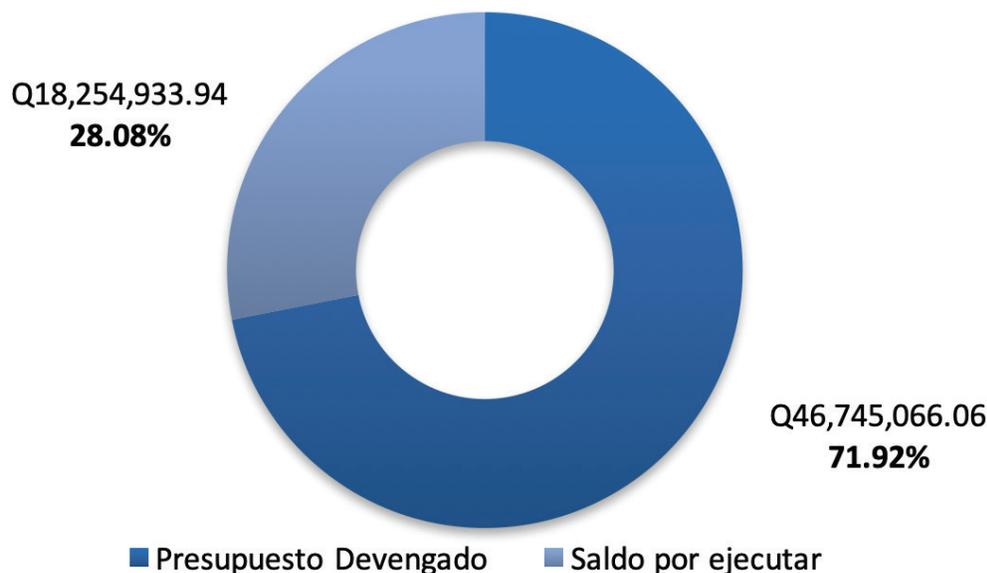
Fuente: SCEP / Dirección Administrativa Financiera, con información al 29 de agosto de 2022

El presupuesto asignado para el presente ejercicio fiscal es de Q65,000,000.00. El presupuesto vigente alcanzó también los Q65,000,000.00; el presupuesto ejecutado al segundo cuatrimestre alcanzó los Q46,745.066.06; y, por último, el saldo por ejecutar totalizó Q18,254,933.94

Porcentaje de ejecución presupuestaria

En cuanto a la ejecución presupuestaria, la misma fue de 71.92% con un monto de Q46,745,066.06; con un saldo por ejecutar de 28.08% equivalentes a Q18,254,933.94

Gráfico 2 Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Porcentaje de la ejecución presupuestaria
Segundo cuatrimestre 2022



Fuente: SCEP / Dirección Administrativa Financiera, con información al 29 de agosto de 2022

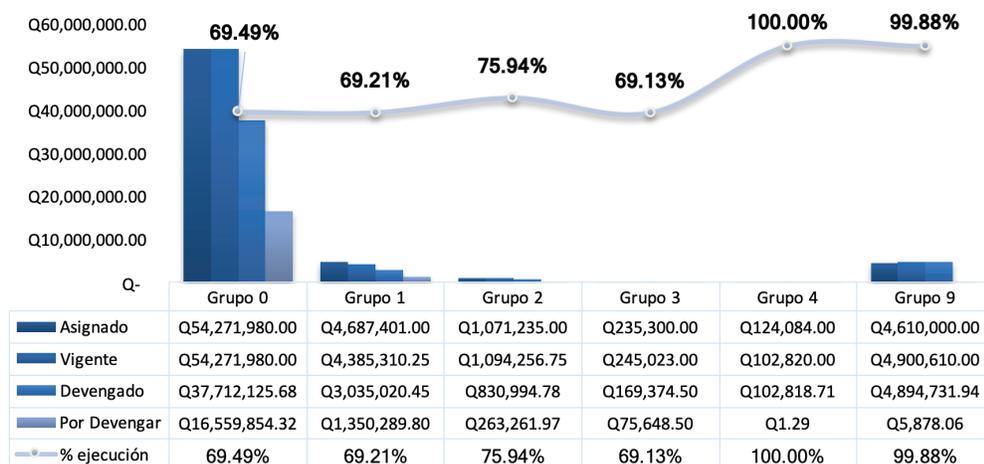
Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por ejecutar por grupo de gasto

En relación a la ejecución presupuestaria por grupo de gasto, las erogaciones para salarios y honorarios (Grupo 0), es el grupo que concentra la asignación más grande de esta Secretaría conformando el 83.5% del total de los recursos financieros asignados (Q54,271,980.00). Por otra parte, los servicios básicos y mantenimiento (Grupo 1), materiales, útiles y alimentos (Grupo 2), equipo (Grupo 3), traslado de fondos a instituciones (Grupo 4) y los gastos imprevistos (Grupo 9) totalizaron el restante 16.5% de la asignación total por grupo de gasto con Q10,728,020.00 del presupuesto total asignado.

Al segundo cuatrimestre el grupo de salarios y honorarios (Grupo 0) presentó un porcentaje de ejecución del 69.49% equivalentes a Q37,712,125.68. Mientras que los servicios básicos y mantenimiento (Grupo 1), materiales, útiles y alimentos (Grupo 2), equipo (Grupo 3), traslado de fondos a instituciones (Grupo 4) y los gastos imprevistos (Grupo 9) presentaron en promedio un avance del 82.83% con una ejecución de Q9,032,940.38; lo que totaliza una ejecución total por grupo de gasto que asciende a los Q46,745,066.06 con un saldo por devengar de Q18,254,933.94.



Gráfico 3 Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Ejecución presupuestaria por Grupo de Gasto
Segundo cuatrimestre 2022
Cifras en millones de quetzales



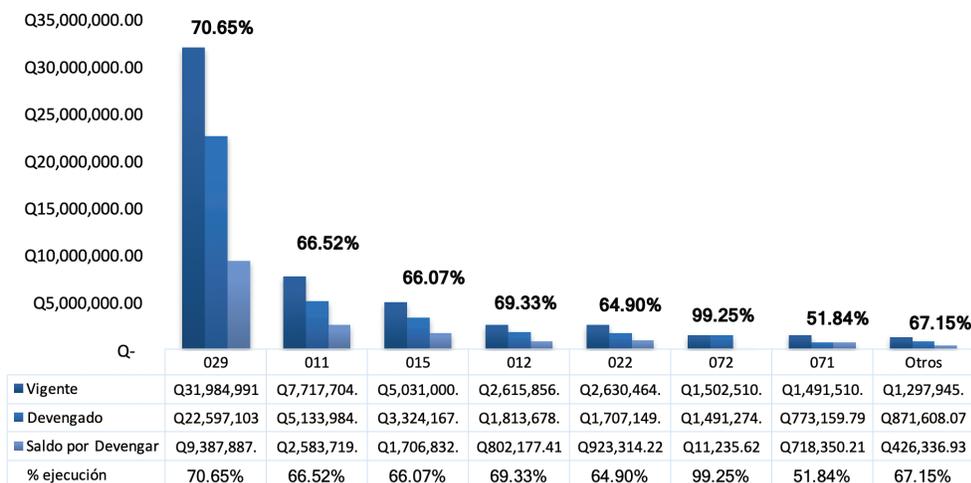
Fuente: SCEP / Dirección Administrativa Financiera, con información al 29 de agosto de 2022

Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por ejecutar del grupo de gasto de servicios personales del grupo 0

Las erogaciones relacionadas con el pago de salarios al personal y honorarios a contratistas de esta Secretaría se ubican dentro del Grupo 0. El gráfico cuatro presenta la distribución de recursos financieros correspondiente a los renglones de gasto 011, 012, 015, 022, 029, 071 y 072. Al tercer cuatrimestre el Grupo 0, con un presupuesto anual de Q54,271,980.00 presentó durante el primer cuatrimestre un porcentaje

de ejecución del 69.49% equivalente a Q37,712,125.68. Como se observa a continuación el renglón 029 es el que concentra el mayor volumen de recursos financieros, con Q22,597,103.04 que representa el 59.90% del gasto total en los servicios personales del grupo 0.

Gráfico 4 Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Presupuesto vigente, devengado y saldo por devengar
Grupo de gasto de servicios personales – Grupo 0
Segundo cuatrimestre 2022
Cifras en millones de quetzales



Fuente: SCEP / Dirección Administrativa Financiera, con información al 29 de agosto de 2022



Importancia de la erogación en servicios personales

La SCEP es una dependencia de apoyo a la Presidencia de la República en las actividades ejecutivas; destina el mayor porcentaje del presupuesto al cumplimiento de las funciones asignadas en el artículo 11 de la Ley del Organismo Ejecutivo, así como lo establecido dentro del marco legal a las funciones de coordinación, administración y ejecución de políticas de gobierno en materia de desarrollo urbano y rural, la supervisión y seguimiento correspondiente al desarrollo de proyectos y las actividades asignadas directamente por mandato presidencial. Las principales acciones se focalizan en la coordinación del Sistema de Consejos de Desarrollo (20 Consejos de Desarrollo y ocho Consejos Regionales), dentro de sus procesos de organización, funcionamiento técnico y administrativo, además del impulso hacia el proceso de descentralización del organismo ejecutivo; acciones que requieren de la utilización principalmente de recurso humano para el cumplimiento de dicho mandato. Durante el segundo cuatrimestre el “Grupo 0 Servicios Personales” concentró el 80.68% de la ejecución presupuestaria (Q37,712,125.68) y tuvo como destino el pago de sueldos, salarios y honorarios para el personal y contratistas, evidenciando la naturaleza de esta Secretaría como entidad de apoyo.

Presupuesto vigente, ejecutado y saldo de la inversión en general

De acuerdo a la naturaleza de la SCEP y su mandato, así como a la sentencia dictada por la Corte de Constitucionalidad el 28 de enero de 2009, se declaró inconstitucional la función de ejecución de programas y proyectos de inversión pública. Por lo que la información requerida en el numeral “5. Descripción del Mecanismo de Rendición de Cuentas; Guía para la Rendición de Cuentas del Organismo Ejecutivo” (Gráfica y descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por ejecutar de la inversión en general) no aplica a esta Secretaría.

Presupuesto vigente, ejecutado y saldo por finalidad

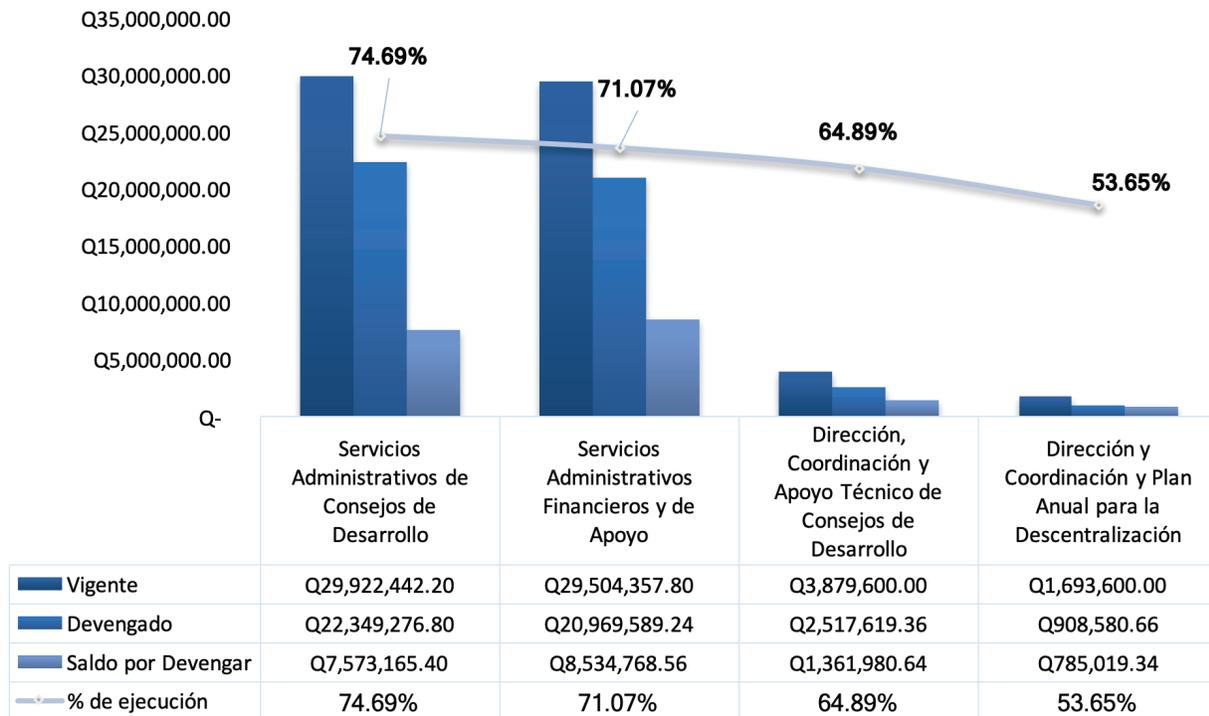
El detalle del presupuesto vigente, ejecutado y el saldo por ejecutar por finalidad presenta el avance del gasto realizado por la SCEP de acuerdo al tipo de servicios brindados a la sociedad guatemalteca. En seguimiento a los objetivos generales y estratégicos reflejados en las actividades sustantivas institucionales, el siguiente gráfico muestra el comportamiento y los niveles de ejecución alcanzados al segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2022 de: (1) Servicios Administrativos de los Consejos de Desarrollo; (2) Servicios Administrativos, Financieros y de Apoyo; (3) Dirección, Coordinación y Apoyo Técnico de Consejos de Desarrollo y (4) Dirección y Coordinación y Plan Anual para la Descentralización.

¹ Decreto 114-97. Ley del Organismo Ejecutivo.

² Decreto 11-2002. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. 11 de abril de 2002; Decreto 14-2002. Ley General de Descentralización. 10 de mayo de 2002.



Gráfico 5 Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Presupuesto vigente, ejecutado y saldo por finalidad
Segundo cuatrimestre 2022
Cifras en millones de quetzales



Fuente: SCEP / Dirección Administrativa Financiera, con información al 29 de agosto de 2022

Ejecución presupuestaria por finalidad

El desarrollo de las actividades sustantivas se realiza por medio de la Dirección General para la Descentralización, la Dirección del Sistema de Consejos de Desarrollo y la Dirección Técnica de Operaciones. En el marco del presupuesto por finalidad, se ejecutan los Servicios Administrativos, Financieros y de Apoyo; Servicios Administrativos de Consejos de Desarrollo; Dirección, Coordinación y Apoyo Técnico de Consejos de Desarrollo; Dirección y Coordinación y el Plan Anual para la Descentralización.

Los Servicios Administrativos de Consejos de Desarrollo, se enmarcan en lo establecido en el Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural 52-87 decreto 11-2002, y en el reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural 461-2002. Durante el primer cuatrimestre el monto ejecutado fue de

Q22,349,276.80 alcanzando el 74.69% del monto asignado.

La finalidad de Servicios Administrativos Financieros y de Apoyo, integra las acciones ejecutadas por las unidades administrativas que brindan soporte a las direcciones sustantivas de la Secretaría, como Planificación, Comunicación Social, Informática, Asesoría Jurídica, Administrativa y Financiera, Auditoría Interna, Recursos Humanos y la Unidad de Género. Por medio de estas se desarrollan entre otras acciones, el control de los distintos grupos de gasto, entre los que se encuentran el pago de nómina del personal y el pago de honorarios a contratistas de cada uno de los COREDUR y CODEDE. Al primer cuatrimestre la ejecución alcanzó los Q20,969,589.24 que significó el 71.07% del monto asignado.



La Dirección, Coordinación, Fortalecimiento y Apoyo Técnico de Consejos de Desarrollo, es

la finalidad que se encarga de incluir acciones relacionadas al funcionamiento del SISCODE; así como el funcionamiento del CONADUR y sus comisiones de trabajo; las convocatorias a Foros de Gobernadores; capacitaciones al Sistema de Consejos de Desarrollo en los niveles Nacional, Regional, Departamental, y de acuerdo a solicitud en los niveles Municipal y Comunitario; además del monitoreo de obras y asistencia a los Núcleos de Gestión Territorial en el marco del plan de implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral. En cumplimiento a estas acciones al término del segundo cuatrimestre se ejecutaron Q2,517,619.36 alcanzando 64.89% sobre el monto vigente asignado a dicha finalidad.

Dirección, Coordinación y Plan Anual para la Descentralización, es la finalidad que tiene

como objetivo impulsar y reforzar el proceso de desconcentración y descentralización del Organismo Ejecutivo, realizando estudios y analizando acciones orientadoras sobre procesos de descentralización de las instituciones priorizadas por la ley; mismas que con su implementación representen las oportunidades de acceso y mejora en la calidad de los servicios públicos dirigidos a la sociedad guatemalteca. Estas acciones registraron una ejecución presupuestaria del 53.65% alcanzando al primer cuatrimestre los Q908,580.66

2

Parte Específica
**PRINCIPALES
LOGROS
INSTITUCIONALES**

2

Principales logros Institucionales

Principales logros de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia y de las Direcciones Sustantivas que la integran durante el segundo cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2022.

Durante el segundo cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2022, la SCEP en cumplimiento de su función de apoyo al Presidente de República; la Coordinación del Sistema de Consejos de Desarrollo y del impulso al proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo realizó importantes logros institucionales de los que se resalta:

Direcciones sustantivas

Dirección del Sistema de Consejos de Desarrollo

Logros de la Dirección del Sistema de Consejos de Desarrollo durante el segundo cuatrimestre 2022.

En cumplimiento de la normativa vigente y en lo que a la SCEP corresponde, se realizó el cálculo por Departamento del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (FONPETROL). Dicho cálculo se trasladó al MINFIN que es quien asigna los recursos a cada Consejo Departamental de Desarrollo.

Cuadro 1 Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Reporte de Transferencias a Consejos Departamentales de Desarrollo provenientes de regalías y la participación de hidrocarburos
Segundo cuatrimestre 2022

Monto calculado con base al número de habitantes por departamento

Departamento	Cantidad a transferir en Quetzales
Guatemala	Q 1,561,886.06
El Progreso	Q 85,334.37
Sacatepéquez	Q 173,913.31
Chimaltenango	Q 327,647.12
Escuintla	Q 352,280.16
Santa Rosa	Q 195,980.89
Sololá	Q 208,186.56
Totonicapán	Q 216,801.30
Quetzaltenango	Q 399,427.69
Suchitepéquez	Q 268,854.09
Retalhuleu	Q 165,234.91
San Marcos	Q 522,079.26
Huehuetenango	Q 614,307.97
Quiché	Q 474,971.25
Baja Verapaz	Q 146,419.37
Izabal	Q 195,991.86
Zacapa	Q 118,734.91
Chiquimula	Q 196,467.29
Jalapa	Q 175,993.24
Jutiapa	Q 242,372.46
Subtotal	Q 6,642,884.08

Monto calculado con base al número de habitantes por departamento

Departamento	Cantidad a transferir en Quetzales
Alta Verapaz	Q 759,452.55
Petén	Q 25,812,083.69
Subtotal	Q 26,571,536.23
Total a transferir	Q 33,214,420.32



Fuente: SCEP / Dirección de Consejos de Desarrollo con base en información del Ministerio de Energía y Minas (MEM) y el Instituto Nacional de Estadística (INE)



Acciones tomadas por la SCEP en la optimización de recursos del Sistema de Consejos de Desarrollo

Se llevó a cabo la Tercera Reunión Ordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR 2022), donde destacaron los siguientes logros y puntos tratados:

- Aprobación de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT)
- Aprobación del Ranking de la Gestión Municipal, que está conformado por 6 índices y 55 indicadores
- Aprobación de las reformas a las Normas Complementarias al Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, para mejorar el funcionamiento de los 3 niveles: CONADUR, COREDUR, y CODEDE.
- Aprobación del monto máximo de recursos de preinversión e inversión pública, para el ejercicio fiscal 2023 por un monto de Q3,392,192,000.00
- Aprobación del punto resolutive sobre Saldos en la Cuenta Única del Tesoro (CUT)
- Punto resolutive de ampliación del plazo para aprobación de proyectos 2022, para el 1 de julio a las municipalidades para presentarlos a SEGEPLAN, y 15 de julio para aprobación final de SEGEPLAN, así como 30 de agosto para firma de convenios.
- Punto resolutive para disponer de los saldos de Consejos de Desarrollo que al 15 de julio no hayan aprobado sus proyectos, para la conformación del Fondo de Emergencia y Calamidades Públicas.



Segunda Reunión Ordinaria de Conadur, San Miguel, Flores, Petén, mayo 2022.

Asesorías y capacitaciones a equipos técnicos en temas administrativos, financieros, técnicos y jurídicos para la administración de recursos de inversión destinados al Sistema de Consejos de Desarrollo.

Se capacitó y asesoró a los equipos técnicos de los Consejos Departamentales de Desarrollo y Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural en temas administrativos, financieros, técnicos y jurídicos con las cuales se busca una mejor administración de los recursos de inversión destinados al Sistema de Consejos de Desarrollo. En tal sentido, se capacitaron 274 personas, 125 mujeres (46%) y 149 hombres (54%)

Capacitaciones en temas del Sistema de Consejos de Desarrollo, participación ciudadana, auditoría social y ciclo de proyectos

En materia de participación ciudadana se desarrollaron eventos de capacitación en cada una de las ocho Regiones del país, en temas relacionados con el Sistema de Consejos de Desarrollo, Caracterización de la Participación Ciudadana, Auditoría Social y Ciclo de Proyectos, entre otros, los cuales estuvieron dirigidos a funcionarios y empleados gubernamentales y municipales, líderes y lideresas comunitarios, estudiantes del nivel medio y superior; beneficiando con dichas capacitaciones a 705 personas; 297 mujeres (42%) y 408 hombres (58%).

Cuadro 2 Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Personas beneficiadas con capacitaciones en temas de inversión y de desarrollo
Segundo cuatrimestre 2022

Descripción	Mes	Mujeres	%	Hombres	%	Total
Capacitaciones en temas financieros, técnicos y legales para la administración de recursos de inversión destinados al Sistema de Consejos de Desarrollo	Mayo	7	39%	11	61%	18
	Junio	30	33%	60	67%	90
	Julio	83	54%	72	46%	155
	Agosto	5	45%	6	55%	11
Beneficiados en temas de inversión	Subtotal	125	46%	149	54%	274
Capacitados en temas del Sistema de Consejos de Desarrollo, participación ciudadana, auditoría social y ciclo de proyectos	Mayo	46	22%	160	78%	206
	Junio	38	32%	79	68%	117
	Julio	181	56%	142	44%	323
	Agosto	32	54%	27	46%	59
Beneficiados en temas de desarrollo	Subtotal	297	42%	408	58%	705
Total personas beneficiadas en temas de inversión y en temas de desarrollo		422	43%	557	57%	979

Fuente: SCEP / Dirección Administrativa Financiera, con información al 29 de agosto de 2022



Capacitación de la Ley de Consejos de Desarrollo a Codede, Santa Cruz, Quiché, julio 2022.



Sistema Electrónico para la Administración de Procesos de Proyectos de Consejos de Desarrollo (SIPROCODE).

La Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, en el marco del fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo y los procesos de digitalización del Estado, a través del Sistema Electrónico para la Administración de Procesos de Proyectos de Consejos de Desarrollo -SIPROCODE-, ha obtenido los siguientes resultados en el período comprendido del 01 de mayo al 30 de agosto del 2022:

De los usuarios.

- Municipalidades (Unidades Ejecutoras)
551 usuarios correspondientes a las 340 municipalidades del país
- Entes rectores (Gobierno Central)
317 usuarios de entes rectores correspondientes a 10 instituciones de Gobierno Central
- Para consulta 130 usuarios que brindaron apoyo técnico por parte de la SCEP, SEGEPLAN, CODEDES y COREDUR.



Sistema Electrónico para la Administración de Proyectos de Consejos de Desarrollo (Siprocode), junio 2022.

Por ente rector la cantidad de proyectos avalados fue la siguiente:

Cuadro 3 Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Cantidad de proyectos avalados por ente rector
Segundo cuatrimestre 2022

Ministerio / institución	Proyectos	Días promedio para la emisión del aval
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	222	7
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	142	10
Ministerio de Educación	76	8
Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres	214	5
Consejo Nacional de Áreas Protegidas	14	10
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1	12

Fuente: SCEP / Dirección del Sistema de Consejos de Desarrollo

En cuanto al número de proyectos avalados por tipología, el siguiente cuadro muestra los resultados alcanzados durante el segundo cuatrimestre.



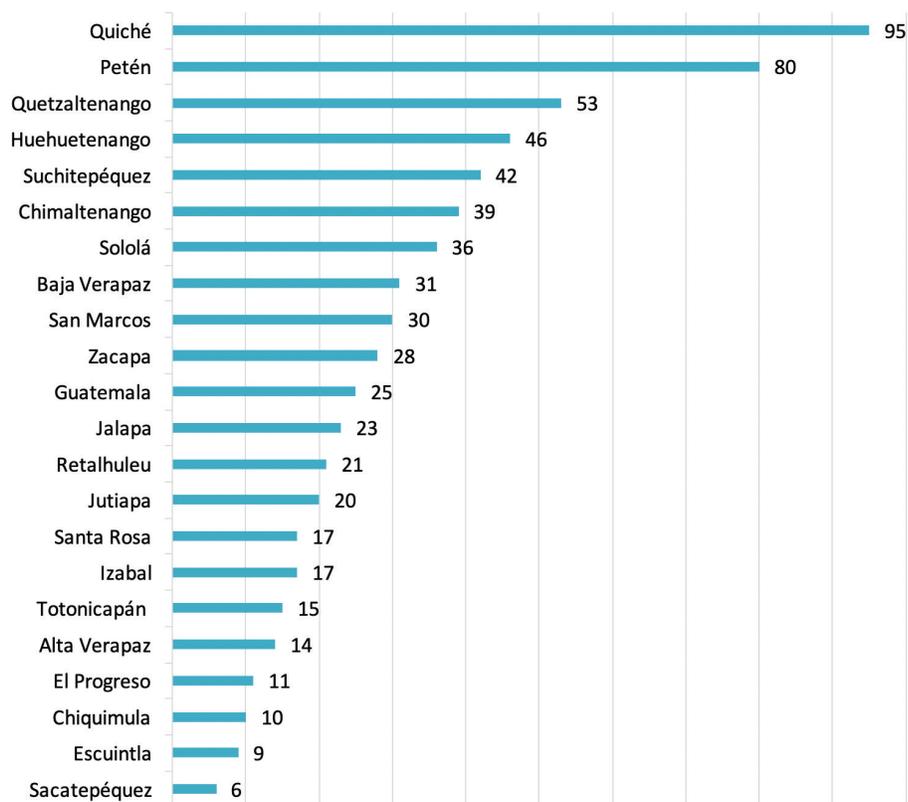
Cuadro 4 Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Cantidad de proyectos avalados por tipología
Segundo cuatrimestre 2022

Tipología	Proyectos
Educación	254
Infraestructura	231
Introducción y distribución de servicios de agua potable	83
Drenajes	37
Salud	61
Infraestructura y fomento para la producción	2
Manejo de desechos	1

Fuente: SCEP / Dirección del Sistema de Consejos de Desarrollo

Por departamento se avalaron 668 proyectos, siendo el Quiché con 95 y el Petén con 80 los que presentaron la mayor cantidad de avales.

Gráfico 6 Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Cantidad de proyectos avalados por departamento
Segundo cuatrimestre 2022



Fuente: SCEP / Dirección del Sistema de Consejos de Desarrollo



Dirección Técnica de Operaciones

La Dirección Técnica de Operaciones, atendiendo las funciones en apoyo a los Consejos Regionales, Urbano y Rural; Consejos Departamentales de Desarrollo y Direcciones de la SCEP se encargó del monitoreo físico, digital, supervisión y asesoría técnica de la ejecución de los proyectos de inversión pública, además de brindar apoyo en la asesoría en áreas de ingeniería, arquitectura, gestión de reducción de riesgo a desastres y actividades de gabinete.

Durante el segundo cuatrimestre se realizaron un total de 320 visitas técnicas a proyectos financiados por los Consejos Departamentales de Desarrollo en los Departamentos de Guatemala,

Alta Verapaz, Totonicapán, Chiquimula, El Progreso, Quiché, Sacatepéquez, San Marcos, Jalapa, Santa Rosa, Jutiapa, Chimaltenango, Huehuetenango, Quetzaltenango y Sololá, para su evaluación.

En los temas de coordinación de gestión de riesgo y su incorporación al Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural se procedió a la revisión de la Herramienta de Análisis de Gestión de Riesgo en Proyectos de Inversión Pública (AGRIP) en donde se monitorearon y registraron 205 expedientes de los Departamentos de Alta Verapaz, Sacatepéquez, Chiquimula, Jutiapa, Jalapa, Santa Rosa, Huehuetenango, Guatemala y Sololá.



Mejoramiento de Escuela Primaria Rural Mixta, Sacatepéquez, Sacatepéquez, mayo 2022.



Mejoramiento de Calle Rural, San Marcos, San Marcos, junio 2022.

Compromisos Presidenciales y Solicitudes de Alcaldes

Segunda Gira Presidencial

Durante los meses de junio y julio, se dio acompañamiento a la Segunda Gira Presidencial en coordinación con la Secretaría Privada de la Presidencia (SPP) y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), llevando a la fecha el seguimiento de 254 Compromisos Presidenciales y 5,379 Solicitudes de Alcaldes. Los compromisos Presidenciales se derivan de las Solicitudes de Alcaldes, mismas que a su vez dan lugar a los compromisos entre el Gobierno Central y Gobiernos Municipales en donde se vinculan directamente los distintos Ministerios y Secretarías correspondientes.

A continuación, el cuadro cinco muestra el detalle de los Compromisos Presidenciales y Solicitudes de Alcaldes por departamento.



Cuadro 5

Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Compromisos Presidenciales y Solicitudes de Alcaldes
Segundo cuatrimestre 2022

Departamento	Compromisos Presidenciales	Solicitudes de Alcaldes
Alta Verapaz	17	320
Baja Verapaz	10	130
Chimaltenango	11	294
Chiquimula	14	125
El Progreso	7	158
Escuintla	8	231
Guatemala	11	234
Huehuetenango	15	486
Izabal	10	87
Jalapa	12	148
Jutiapa	8	241
Petén	11	239
Quetzaltenango	8	296
Quiché	10	366
Retalhuleu	9	109
Sacatepéquez	12	164
San Marcos	27	547
Santa Rosa	10	209
Sololá	6	318
Suchitepéquez	15	268
Totonicapán	8	188
Zacapa	15	220
Nivel nacional	-	1
Total	254	5,379

Fuente: SCEP / Dirección Técnica de Operaciones



Segunda Gira Presidencial, Reunión con Alcaldes de Chimaltenango, junio 2022.



Dirección General para la Descentralización

En el marco del proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo y en cumplimiento de las atribuciones de impulsar, supervisar y evaluar dicho proceso, así como las competencias priorizadas por la Ley General de Descentralización, durante el segundo cuatrimestre se desarrollaron acciones en seguimiento a la Ruta de Trabajo para la Implementación del Proceso de Descentralización y el Plan Anual de Descentralización 2022.

Desarrollo del proceso de descentralización

Suscripción de Convenios Interinstitucionales en el marco de la Descentralización

En seguimiento a los compromisos establecidos en las mesas territoriales, el 18 de julio se coordinó la suscripción de seis convenios de cooperación interinstitucional los cuales forman parte de las acciones que se llevan a cabo dentro del marco de la descentralización del Organismo Ejecutivo. Las municipalidades de San Marcos, San Rafael Pie de la Cuesta, Santiago Sacatepéquez, Ciudad Vieja, Poptún, y San Benito, fueron las que manifestaron interés en implementar competencias de los ministerios

Cuadro 6

Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Suscripción de convenios interinstitucionales
Segundo cuatrimestre 2022

Departamento	Municipalidad	Ministerios
San Marcos	San Marcos	MCD, MINECO, MIDES, MINEDUC, MSPAS, SCEP
	San Rafael Pie de la Cuesta	MCD, MIDES, MINGOB, CIV, SCEP
Sacatepéquez	Santiago Sacatepéquez	MCD, MINEDUC, MINTRAB, SCEP
	Ciudad Vieja	MCD, MINGOB, SCEP
Petén	Poptún	MCD, MINECO, MIDES, MINEDUC, CIV, MARN, SCEP
	San Benito	MCD, MINEDUC, MSPAS, SCEP

Fuente: SCEP / Dirección General para la Descentralización



Firma de Suscripción de Convenios Interinstitucionales, julio 2022.

Instalación de Mesas de Trabajo

Acompañamiento, seguimiento, coordinación e instalación de Mesas Territoriales de trabajo en las municipalidades de San Marcos, San Rafael Pío de la Cuesta (San Marcos); Santiago Sacatepéquez, Ciudad Vieja (Sacatepéquez) y Poptún y San Benito (Petén). Las cuales tienen como propósito hacer operativos los programas y proyectos contenidos en los seis Convenios de Cooperación Interinstitucional suscritos entre estas municipalidades y los ministerios.

Convenio de cooperación interinstitucional “Petén, previene y actívale”

Seguimiento al convenio de cooperación interinstitucional “Petén, previene y actívale”, que tiene por objetivo establecer en el marco

de cooperación interinstitucional esfuerzos para desarrollar estrategias en la prevención de la violencia y el delito a través del arte, cultura, deporte y recreación en beneficio de la salud física, mental y psicológica de la población. Se llevaron a cabo cuatro reuniones de la mesa de trabajo para la coordinación de los programas a desarrollar. En cumplimiento al convenio se realizaron 12 actividades en los municipios de Las Cruces, San Benito, Flores, Dolores, San Luis, Sayaxché y El Chal.

Durante el segundo cuatrimestre se desarrolló el curso “Guardianes del Patrimonio”, que tuvo como resultado la graduación de 21 personas que forman parte de la primera promoción. Además, se distribuyeron 5,062 implementos deportivos e insumos entregados por el MINGOB y el MCD.



Instalación de Mesas de Trabajo, municipalidades de Sacatepéquez, julio 2022.



Actividad recreativa y deportiva, en el marco del Convenio de Descentralización con municipalidades de Petén. Flores, Petén, julio 2022.



Convenio de Cooperación Interinstitucional para el funcionamiento del Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad (CAIPD)

El 25 de mayo del presente año, se realizó el lanzamiento técnico del CAIPD, cuyo objetivo es el de implementar las primeras acciones institucionales para la apertura de servicios públicos, identificar las acciones de seguimiento y los procedimientos de evaluación, monitoreo y mejora continua para la sostenibilidad del Centro. Para desarrollar las acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación se conformó la Mesa Trabajo, encargada de organizar e implementar en el ámbito local las acciones para el funcionamiento del CAIPD.

Los principales logros y resultados obtenidos a partir del lanzamiento técnico del CAIPD en el segundo cuatrimestre del año 2022 son:

- Lanzamiento técnico del CAIPD.
- Instalación de la Mesa Local de Seguimiento al CAIPD.
- Elaboración del ejercicio de evaluación y monitoreo a la implementación de los servicios destinados al CAIPD.
- Construcción del invernadero con accesibilidad para personas con discapacidad.
- Instalación del Comedor Social.
- Comienzo del Servicio de Atención Médica.
- Coordinación con Universidad Da Vinci para el comienzo del servicio de Fisioterapia.
- Elaboración del Mural Inclusivo dentro del CAIPD por parte de INGUAT.
- Entrega del primer equipo ortopédico por parte de SOSEP.
- Comienzo de los servicios de formación, capacitación, recreación y deporte.



Invernadero para personas con Discapacidad, CAIPD, San Jerónimo, Baja Verapaz, agosto 2022.

Capacitación y Fortalecimiento en temas de Descentralización del Organismo Ejecutivo

Inducción a Promotores Sociales: El 27 de mayo del 2022 se realizó la inducción a promotores sociales de las direcciones ejecutivas de los Consejos de Desarrollo, sobre la versión popularizada de la normativa de Descentralización del Organismo Ejecutivo y Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, para la distribución a integrantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Distribución de normativas popularizadas:

Se destinaron para los Consejos Comunitarios de Desarrollo e integrantes de los Consejos Municipales de Desarrollo 36,508 ejemplares de las normativas, para promover y estimular la participación ciudadana, la planificación del desarrollo local y el fortalecimiento a la democracia, a través de inducciones del contenido de ambas normativas.

Talleres de capacitación: Se realizaron cinco talleres de capacitación dirigido a las direcciones ejecutivas de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y cuatro talleres dirigido a Gobiernos Municipales.

Jornadas Móviles de Servicios Integrados

Durante el segundo cuatrimestre se coordinó el desarrollo de siete Jornadas Móviles de Servicios Integrados con Ministerios del Organismo Ejecutivo, atendiendo con ellas a 23,105 personas en los municipios de Colotenango (Huehuetenango),

San Andrés Sajcabajá (Quiché), Chiquimula (Chiquimula), San Marcos y Malacatán (San Marcos), Santa Clara la Laguna (Sololá) y Monjas (Jalapa). Estas acciones permitieron acercar de manera temporal los servicios públicos a la población en el ámbito local y en municipios que en su mayoría no contaban con una delegación.

Cuadro 7

Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Jornadas Móviles de Servicios Integrados
Segundo cuatrimestre 2022

Línea estratégica: Desconcentración		
Departamento	Municipio	Beneficiarios
Huehuetenango	Colotenango	3,079
Quiché	San Andrés Sajcabajá	3,380
Chiquimula	Chiquimula	4,955
San Marcos	San Marcos	5,180
	Malacatán	4,311
Sololá	Santa Clara La Laguna	1,534
Jalapa	Monjas	666*
Total	7	23,105

*Cifras preliminares

Fuente: SCEP / Dirección General para la Descentralización



Jornada Móvil de Servicios Integrados, San Marcos, San Marcos, junio 2022

Acciones para la implementación del Proceso de Descentralización del Organismo Ejecutivo

Comisión de Descentralización y Fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo: Se dio seguimiento y cumplimiento al desarrollo de reuniones de la Comisión de Descentralización y Fortalecimiento al Sistema de Consejos de Desarrollo.



Jornada Móvil de Servicios Integrados, San Marcos, San Marcos, junio 2022

Cuadro 8

Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Acciones de la Comisión de Descentralización y Fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo
Segundo cuatrimestre 2022

Acciones	Resultados
Segunda reunión de la Comisión de Descentralización y Fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo	Avances en el proceso de Descentralización del Organismo Ejecutivo; Avances en el Plan Nacional de Capacitación y Fortalecimiento Institucional
Mecanismos de Seguimiento a las Comisiones de Trabajo y estatus de los planes de trabajo	Actualizar los mecanismos de seguimiento y evaluación a las actividades y los planes de trabajo de las comisiones de trabajo del CONADUR; Seguimiento al estatus de los planes de trabajo de las Comisiones del CONADUR
Cumplimiento Plan de Trabajo de la comisión	Presentación de avances y cumplimiento del Plan de Trabajo de la comisión

Fuente: SCEP / Dirección General para la Descentralización



Logros institucionales

Cuadro 9

Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
Consolidado de logros institucionales
Segundo cuatrimestre 2022

Logro institucional
<p>Se llevó a cabo la tercera reunión ordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR 2022), donde destacaron los siguientes logros y puntos tratados:</p> <ul style="list-style-type: none">• Aprobación de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT)• Aprobación del Ranking de la Gestión Municipal, que está conformado por 6 índices y 55 indicadores• Aprobación de las reformas a las Normas Complementarias al Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, para mejorar el funcionamiento de los 3 niveles: CONADUR, COREDUR, y CODEDE.• Aprobación del monto máximo de recursos de pre inversión e inversión pública, para el ejercicio fiscal 2023 por un monto de Q3,392,192,000.00• Aprobación del punto resolutivo sobre Saldos en la Cuenta Única del Tesoro (CUT)• Punto resolutivo de ampliación del plazo para aprobación de proyectos 2022, para el 1 de julio a las municipalidades para presentarlos a SEGEPLAN, y 15 de julio para aprobación final de SEGEPLAN, así como 30 de agosto para firma de convenios.• Punto resolutivo para disponer de los saldos de Consejos de Desarrollo que al 15 de julio no hayan aprobado sus proyectos, para la conformación del Fondo de Emergencia y Calamidades Públicas.
<p>En el marco del fortalecimiento del Sistema de Consejos de Desarrollo y los procesos de digitalización del Estado, a través del Sistema Electrónico para la Administración de Procesos de Proyectos de Consejos de Desarrollo (SIPROCODE) se atendió a 998 usuarios entre Municipalidades (unidades ejecutoras), entes rectores (Gobierno Central) y usuarios de consultas (SCEP, SEGEPLAN, CODEDES y COREDUR). Se dio seguimiento a 1,092 solicitudes de las cuales 669 fueron aprobadas. Sobre proyectos y su tipología, fueron avalados 254 de educación; 231 de infraestructura; 83 de introducción y distribución de agua potable; 37 de drenajes; 61 de salud; dos de infraestructura de fomento para la producción, y de manejo de desechos sólidos uno.</p>
<p>Derivado de las Giras Presidenciales 2022, al 31 de agosto, se ha dado seguimiento a 254 Compromisos Presidenciales y a 5,379 Solicitudes de Alcaldes.</p>
<p>Suscripción de seis convenios de cooperación interinstitucional en el marco de la descentralización del Organismo Ejecutivo, en los municipios de Ciudad Vieja, Santiago Sacatepéquez, San Marcos, San Rafael Pie de la Cuesta, Poptún y San Benito; así como la coordinación para la instalación de las respectivas Mesas de Trabajo en cumplimiento a los Convenios para la operativización de los programas y proyectos a desarrollar por parte de los ministerios y las municipalidades.</p>
<p>Acompañamiento al lanzamiento técnico del Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad (CAIPD) del Municipio de San Jerónimo en Baja Verapaz. Este tiene como objetivo implementar las primeras acciones institucionales para la apertura de servicios públicos, la identificación de acciones de seguimiento y de los procedimientos de evaluación, monitoreo y mejora continua para su sostenibilidad. Entre los principales logros se tienen:</p> <ul style="list-style-type: none">• Instalación de la Mesa Local de Seguimiento al CAIPD• Elaboración del ejercicio de evaluación y monitoreo de la implementación de los servicios destinados al CAIPD• Construcción del invernadero con accesibilidad para personas con discapacidad• Instalación del Comedor Social• Comienzo del Servicio de Atención Médica• Elaboración por parte del INGUAT del Mural Inclusivo dentro del CAIPD• Entrega del primer equipo ortopédico por parte de SOSEP• Comienzo de los servicios de formación, capacitación, recreación y deporte• Coordinación con Universidad DaVinci para el inicio del servicio de Fisioterapia

Fuente: SCEP, con información de la Dirección del Sistema de Consejos de Desarrollo, la Dirección Técnica de Operaciones y la Dirección General para la Descentralización



3

Conclusiones



3

CONCLUSIONES

Tendencias observadas en la ejecución presupuestaria

Al segundo cuatrimestre la ejecución presupuestaria alcanzó los Q46,745,066.06; que representan un avance del 71.92.55% sobre el presupuesto asignado. Dicho avance refleja las acciones llevadas a cabo en seguimiento a la planificación y programación trazada para el presente ejercicio fiscal. De esta cuenta el mayor porcentaje dentro de la ejecución presupuestaria la reflejó el “Grupo 0, servicios profesionales” con el 80.68% de la ejecución presupuestaria (Q37,712,125.68) que evidenciaron el cumplimiento del mandato institucional en cuanto a la coordinación, administración y ejecución de políticas de gobierno en materia de desarrollo urbano y rural, la supervisión y seguimiento al desarrollo de proyectos, las actividades asignadas directamente por mandato presidencial; así como el impulso y coordinación del proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo y del apoyo en aspectos técnicos, administrativos y financieros a los Consejos de Desarrollo. En este sentido, el cumplimiento de dicho mandato requiere y se evidencia específicamente en la utilización de recurso humano para desarrollar las acciones y actividades para tal fin.

Resultados de corto y mediano plazo alcanzados en el Marco de la Política General de Gobierno

De acuerdo con la Política General de Gobierno 2020-2024 y al pilar estratégico “Estado Responsable, Transparente y Efectivo”, que indica como objetivo estratégico: Hacer efectiva la Descentralización y Desconcentración Pública y la coordinación nacional, regional departamental y municipal, se realizaron acciones con el propósito de impulsar la descentralización del Organismo Ejecutivo, por medio de la Estrategia de Descentralización que comprende acciones de corto y mediano plazo, así como acciones vinculadas con ejercer la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural y de apoyo hacia el Sistema de Consejos Regionales y Departamentales de desarrollo.

Cuadro 10

Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
 Vinculación de la Política General de Gobierno y las acciones desarrolladas por la SCEP
 Segundo cuatrimestre 2022

Política General de Gobierno	Producto	Acciones ³
Pilar estratégico “Estado Responsable, Transparente y Efectivo” Objetivo estratégico: Hacer efectiva la Descentralización y Desconcentración Pública y la coordinación nacional, regional departamental y municipal, se realizaron acciones con el propósito de impulsar la descentralización del Organismo Ejecutivo, por medio de la Estrategia de Descentralización que comprende acciones de corto y mediano plazo.	Dirección, Coordinación y Apoyo Técnico a los Consejos de Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> Tercera reunión ordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR 2022) Procesos de digitalización del Estado, a través del Sistema Electrónico para la Administración de Procesos de Proyectos de Consejos de Desarrollo (SIPROCODE). Se atendió a 998 usuarios (Municipalidades, Ministerios y usuarios de consultas; y el seguimiento a 1,092 solicitudes de las cuales 669 fueron aprobadas. Giras Presidenciales: Seguimiento a 254 Compromisos Presidenciales y a 5,379 Solicitudes de Alcaldes .
	Dirección y Coordinación (En apoyo a la Descentralización) Plan Anual de Descentralización	<ul style="list-style-type: none"> Suscripción de seis convenios de cooperación interinstitucional en el marco de la descentralización del Organismo Ejecutivo, en los municipios de Ciudad Vieja, Santiago Sacatepéquez, San Marcos, San Rafael Pie de la Cuesta, Poptún y San Benito. Acompañamiento al lanzamiento técnico del Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad (CAIPD) del Municipio de San Jerónimo en Baja Verapaz.

Fuente: SCEP / Dirección del Sistema de Consejos de Desarrollo, Dirección Técnica de Operaciones y Dirección General para la Descentralización



De corto plazo

- Acciones de desconcentración por medio de la realización de siete Jornadas Móviles de Servicios Integrados con Ministerios del Organismo Ejecutivo, atendiendo con ellas a 23,105 personas en los municipios de Colotenango (Huehuetenango), San Andrés Sajcabajá (Quiché), Chiquimula (Chiquimula), San Marcos y Malacatán (San Marcos), Santa Clara la Laguna (Sololá) y Monjas (Jalapa).

- Segunda Reunión Ordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR 2022), donde destacaron entre otros:

- Aprobación de las reformas a las Normas Complementarias al Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, para mejorar el funcionamiento de los 3 niveles: CONADUR, COREDUR, y CODEDE.

- Aprobación del monto máximo de recursos de pre inversión e inversión pública, para el ejercicio fiscal 2023 por un monto de Q3,392,192,000.00.

- Seguimiento a la actualización de los Sistemas de Información.

- Preparación para Ejercer Competencias Delegadas.

- Programa de Mejoramiento de la Sostenibilidad y Acreditación.

- Consulta Municipal.

De mediano plazo

- Ruta de Trabajo para la Implementación de la estrategia de Descentralización del Organismo Ejecutivo.

- Mecanismos de Programación y Ejecución para la Implementación del Proceso de Descentralización y Fortalecimiento Institucional.

- Seguimiento a convenios interinstitucionales

- Seguimiento al Convenio Interinstitucional "Petén, Previene y Actívale" entre la Asociación de municipalidades del departamento de Petén, MICUDE y MINGOB.

- Suscripción del Convenio Interinstitucional del Centro de Atención Integral para Personas con Discapacidad (CAIPD) entre la Municipalidad de San Jerónimo (Baja Verapaz), el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI) y nueve ministerios y cuatro secretarías.

- Seguimiento a la suscripción de seis convenios de cooperación interinstitucional en los municipios de Ciudad Vieja, Santiago Sacatepéquez, San Marcos, San Rafael Pie de la Cuesta, Poptún y San Benito; así como la coordinación para la instalación de las respectivas Mesas de Trabajo en cumplimiento a los Convenios para la operativización de los programas y proyectos a desarrollar por parte de los ministerios y las municipalidades.

- Reuniones de la Mesa Técnica para el Proceso de Descentralización del Organismo Ejecutivo.

- Reuniones de la Comisión de Gestión y Apoyo.

- Reuniones de la Comisión de Seguimiento Técnico.

- Mesas Territoriales.

- Instrumentos para la Delegación de Competencias.

- Fichas Técnicas.

- Guía para la implementación de competencias.

- Planes de Descentralización.

Medidas o acciones aplicadas para transparentar la ejecución del gasto público y combatir la corrupción

Durante el segundo cuatrimestre se llevaron a cabo acciones con el propósito de transparentar la ejecución del gasto público y combatir la corrupción. Dentro de estas, es de resaltar la implementación y seguimiento del Sistema

3 La SACEP es una institución cuya producción es de naturaleza intermedia, sus resultados se miden en documentos y eventos realizados; en sus acciones de coordinación al Sistemas de Consejos de Desarrollo e impulso al proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo no se lleva a cabo producción final de los servicios.



Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG), el cual se lleva a cabo de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, cuya importancia radica en ser un instrumento que reúne el “conjunto de objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno, con el propósito de asegurar el cumplimiento de objetivos fundamentales de cada entidad”.

La aplicación de dicho sistema ha permitido identificar los posibles eventos que pueden causar incertidumbre hacia el logro de los objetivos institucionales, así como la implementación de las medidas correctivas por medio de planes de trabajo específicos dentro de la SCEP y de las Direcciones Ejecutivas de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural y de los Consejos Departamentales de Desarrollo. Durante el segundo cuatrimestre, en cumplimiento a dicha disposición se ha dado seguimiento a la matriz de evaluación de riesgos, el mapa de riesgos y al plan de trabajo de evaluación de riesgos.

Por otra parte, se cuenta con el Código de Ética institucional el cual enmarca el conjunto de “normas internas aplicables a la conducta y comportamiento de los funcionarios y empleados públicos y toda persona contratada por la SCEP con el objetivo de promover una cultura institucional enfocada en la práctica de principios y valores”.

Desafíos institucionales

Dentro de los desafíos institucionales se pueden mencionar:

- El desarrollo del Congreso Internacional de Descentralización y Desarrollo Territorial previsto para el tercer cuatrimestre del presente año, el cual permitirá compartir experiencias exitosas sobre el proceso de descentralización y desarrollo territorial de países de la región, así como la creación de una hoja de ruta común para la implementación del proceso de descentralización regional dentro de los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)
- Fortalecimiento del Sistema Electrónico para la Administración de Procesos de Proyectos de Consejos de Desarrollo (SIPROCODE), buscando el incremento de cobertura hacia más usuarios de Municipalidades, Ministerios (entes rectores), demás instituciones; y personal técnico de los Consejos Departamentales de Desarrollo y Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural.

- Continuar con el fortalecimiento y apoyo dirigido a los Consejos Departamentales de Desarrollo que permita el logro de una ejecución efectiva, así como mejores niveles de ejecución de los recursos financieros que estos administran.

- Continuar impulsando el proceso planificado y continuo de descentralización del Organismo Ejecutivo que permitan llevar a la población guatemalteca servicios oportunos y de calidad.

4 Acuerdo No. A-028-2021, Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG), Artículo 1. Objeto. El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental, también denominado -SINACIG-, es el conjunto de objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno, con el propósito de asegurar el cumplimiento de objetivos fundamentales de cada entidad. El SINACIG se fundamenta en el ordenamiento jurídico guatemalteco y las mejores prácticas técnicas de los marcos normativos internacionales.

5 Artículo 1. Objeto “Código de Ética de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia”.



Anexos



4

Anexos

Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2022
DEL 01 DE ENERO AL 29 DE AGOSTO DE 2022

ASIGNADO	VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	% DE EJECUCIÓN
Q65,000,000.00	Q 65,000,000.00	Q 46,745,066.06	Q 18,254,933.94	71.92%

Fuente: Dirección Administrativa Financiera / SCEP.

Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
PRESUPUESTO ASIGNADO Y DEVENGADO POR GRUPO DE GASTO
DEL 01 DE ENERO AL 29 DE AGOSTO DE 2022

DESCRIPCIÓN	GRUPO DE GASTO	ASIGNADO	VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	SALDO POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
Salarios, honorarios, etc.	Grupo 0	Q 54,271,980.00	Q 54,271,980.00	Q 37,712,125.68	Q 16,559,854.32	69.49%
Servicios básicos, mantenimiento, etc.	Grupo 1	Q 4,687,401.00	Q 4,385,310.25	Q 3,035,020.45	Q 1,350,289.80	69.21%
Materiales, útiles, alimentos, etc.	Grupo 2	Q 1,071,235.00	Q 1,094,256.75	Q 830,994.78	Q 263,261.97	75.94%
Equipo, etc.	Grupo 3	Q 235,300.00	Q 245,023.00	Q 169,374.50	Q 75,648.50	69.13%
Traslados de fondos a instituciones y personas.	Grupo 4	Q 124,084.00	Q 102,820.00	Q 102,818.71	Q 1.29	100.00%
Gastos imprevistos	Grupo 9	Q 4,610,000.00	Q 4,900,610.00	Q 4,894,731.94	Q 5,878.06	99.88%
		Q 65,000,000.00	Q 65,000,000.00	Q 46,745,066.06	Q 18,254,933.94	71.92%

Fuente: Dirección Administrativa Financiera / SCEP.

Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO POR ACTIVIDAD
DEL 01 DE ENERO AL 29 DE AGOSTO DE 2022

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	DEVENGADO	SALDO POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
630000001	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y DE APOYO	Q 29,922,442.20	Q 22,349,276.80	Q 7,573,165.40	74.69%
630100002	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE CONSEJOS DE DESARROLLO	Q 29,504,357.80	Q 20,969,589.24	Q 8,534,768.56	71.07%
630100001,3,4	DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y APOYO TÉCNICO DE CONSEJOS DE DESARROLLO	Q 3,879,600.00	Q 2,517,619.36	Q 1,361,980.64	64.89%
630200001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN Y PLAN ANUAL PARA LA DESCENTRALIZACIÓN	Q 1,693,600.00	Q 908,580.66	Q 785,019.34	53.65%
		Q 65,000,000.00	Q 46,745,066.06	Q 18,254,933.94	71.92%

Fuente: Dirección Administrativa Financiera / SCEP.

Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GRUPO 000 EJERCICIO FISCAL 2022
DEL 01 DE ENERO AL 29 DE AGOSTO DE 2022

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GRUPO 000						
RENLÓN	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	
11	PERSONAL PERMANENTE	Q 7,717,704.00	Q 5,133,984.51	Q 2,583,719.49	66.52%	
12	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	Q 2,615,856.00	Q 1,813,678.59	Q 802,177.41	69.33%	
13	COMPLE. POR ANTIGÜEDAD AL PERS. PERMA	Q 27,060.00	Q 17,906.69	Q 9,153.31	66.17%	
14	COMPLE. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERS. PERM	Q 238,500.00	Q 166,328.81	Q 72,171.19	69.74%	
15	COMPLE. ESPECI. AL PERSONAL PERMANENTE	Q 5,031,000.00	Q 3,324,167.52	Q 1,706,832.48	66.07%	
22	PERSONAL POR CONTRATO	Q 2,630,464.00	Q 1,707,149.78	Q 923,314.22	64.90%	
26	COMP. POR CALIDAD PROFE. AL PERS. TEMPORAL	Q 51,951.00	Q 34,099.68	Q 17,851.32	65.64%	
27	COMP. ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	Q 34,634.00	Q 22,733.12	Q 11,900.88	65.64%	
29	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Q 31,984,991.00	Q 22,597,103.04	Q 9,387,887.96	70.65%	
63	GASTOS DE REPRESENTACION EN EL INTERIOR	Q 918,000.00	Q 629,831.80	Q 288,168.20	68.61%	
71	AGUINALDO	Q 1,491,510.00	Q 773,159.79	Q 718,350.21	51.84%	
72	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	Q 1,502,510.00	Q 1,491,274.38	Q 11,235.62	99.25%	
73	BONO VACACIONAL	Q 27,800.00	Q 707.97	Q 27,092.03	2.55%	
	TOTAL GRUPO DE GASTO 000	Q 54,271,980.00	Q 37,712,125.68	Q 16,559,854.32	69.49%	

Fuente: Dirección Administrativa Financiera / SCEP.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GRUPO 000 GENERAL						
RENG	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PROMEDIO POR DEVENGADO	
11	PERSONAL PERMANENTE	Q 22,286,989.00	Q 15,115,022.64	Q 7,171,966.36	67.82%	
29	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Q 31,984,991.00	Q 22,597,103.04	Q 9,387,887.96	70.65%	
	TOTAL GRUPO DE GASTO 000	Q 54,271,980.00	Q 37,712,125.68	Q 16,559,854.32	69.49%	

Fuente: Dirección Administrativa Financiera / SCEP.

Rendición
de cuentas 2022
Segundo Cuatrimestre

LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

SECRETARÍA DE
COORDINACIÓN EJECUTIVA
DE LA PRESIDENCIA